



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **064** DE

(**14 FEB 2017**)

Por la cual se hacen Nombramientos Provisionales en la Planta Administrativa
De la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el
Artículo 24 del literal i del acuerdo 05 del 2013, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 25 de la Ley 909 de 2004, señala que en los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos de forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no fuere posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera.

Que el Decreto 760 del 17 de marzo de 2005 "por el cual se establece el procedimiento que debe surtirse ante y por la Comisión Nacional del Servicio Civil para el cumplimiento de sus funciones" establece en el artículo 44 que en vacaciones temporales generadas por el encargo se podrá efectuar nombramiento en provisionalidad.

Que el mismo artículo transitorio señala que el nombramiento provisional procederá de manera excepcional cuando no haya personal que cumpla con los requisitos para ser encargado y no haya lista de elegibles vigente que pueda ser utilizada.

Que en la planta de personal de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central existen unas vacantes temporales que por necesidades del servicio y mientras su titular se encuentre encargado de otro empleo de superior jerarquía, deben ser cubiertas con personal provisional.

Que, verificada la planta de personal de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, no se encontró ningún funcionario con derechos de carrera de grado inferior, que cumpliera con los requisitos establecidos en el Manual de Funciones y Competencias.

Que en consecuencia es procedente realizar los nombramientos provisionales.

En mérito de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Vincular con carácter de Provisionalidad a la señora **GUADALUPE ORTIZ PEREZ** identificada con la cédula de ciudadanía No 1.120.503.919, en el cargo de **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES Código 4046 Grado 06** de la Planta Globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, partir del 15 de febrero de 2017 y hasta cuando dure la situación administrativa del titular, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución en reemplazo de **Jairo Edilberto Ruiz Duarte**, que se encuentra en encargo de funciones.

ARTÍCULO 2° Vincular con carácter de Provisionalidad al señor **JUAN DAVID FONSECA HERNANDEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No 80.824934, en el cargo de **TÉCNICO OPERATIVO Código 3132 Grado 09** de la Planta Globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, partir del 15 de febrero de 2017 y hasta cuando dure la situación administrativa del titular, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución en reemplazo de **Jorge Octavio Mosquera Pineda**, que se encuentra en encargo de funciones.

ARTÍCULO 3° Comunicar personalmente el contenido de esta resolución a cada uno de los interesados.

Hoja -2- Continuación Por la cual se hacen Nombramientos Provisionales en la Planta Administrativa De la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

ARTICULO 4° Comunicar a la Oficina de Talento Humano, para que lleve a cabo lo de su competencia.

ARTÍCULO 5°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a 14 FEB 2017

EL RECTOR

Hno. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó: Lucibeth Blanchar Maestre, Profesional de Selección Vinculación
Aprobó: Félix Jorge Zea Arias, Profesional de Gestión de Talento Humano

